



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

FOJA 16

EXPEDIENTE N° 1410/03.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/SUBSIDIO PARA DESTINARLO A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.-

Terceros Iniciadores: HOGAR DE ANCIANOS DON BOSCO (GENERALN PICO).-

DICTAMEN N° 0233/03 .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 13/14.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa 07 MAR 2003 .-
ljev.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa